



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0111/2008 (251702/08).

Características del aprovechamiento

Titular: Galiz Inversiones, S.L. (B-45464310).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 37.657.

Volumen máximo mensual (m³): 8.502.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,86.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años a partir de la concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de agosto de 2002, tramitada en el expediente 250.058/01.

Fecha de extinción: 09/08/2027.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 9 de agosto de 2002. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 19 de septiembre de 2007 por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 21 de noviembre de 2012. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución por la que se aprueba la modificación de características.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 37.657.

Volumen máximo mensual (m³): 8.502.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,86.

Diámetro sondeo (m.): 0,25.

Profundidad sondeo (m.): 90.

Potencia instalada (C.V.): 17.

Localización de la captación:

Topónimo: "La Grumona". Término municipal: La Guardia. Provincia: Toledo. Polígono: 27. Parcela: 63. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 457.299; 4.401.181. Huso: 30.

Observaciones: Se dispone una balsa de almacenamiento y regulación de 10.000 m³ de capacidad, donde se impulsa el agua procedente del sondeo de toma, para su posterior distribución a los terrenos destinatarios del aprovechamiento.

**Características del uso**

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 37.657.

Volumen máximo mensual (m³): 8.502.

Superficie de riego (ha.): 20,9203.

Superficie con derecho a riego (ha.): 20,9203.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (olivar).

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
La Guardia	Toledo	26	11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28 y 113
La Guardia	Toledo	27	63 y 65

En Madrid a 23 de marzo de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.ºI.-1893